

INFORME ANUAL - AÑO 2011
PROTOCOLO INTERSECTORIAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE FEMICIDIO

Circuito Nacional de Femicidio
Red de Asistencia a Víctimas
Marzo, 2012

	Págs.
I. INTRODUCCIÓN	3
II. CARACTERIZACIÓN DEL FEMICIDIO EN CHILE – AÑO 2011	4
• Circunstancia de los delitos.	
• Víctimas indirectas niños, niñas y adolescentes.	
III. ATENCIÓN	14
IV. DESAFÍOS 2012	17

I. INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como objetivo realizar una descripción de los femicidios consumados ocurridos durante el año 2011 en nuestro país.

La información ha sido recopilada por los representantes de las instituciones que forman parte del Circuito de femicidio (Carabineros de Chile, Sernam, Sename, Ministerio del Interior y Seguridad Pública).

En primer lugar se realiza una caracterización de los femicidios, considerando la circunstancia de los delitos (meses del año, regiones, semana/fines de semana, lugar de ocurrencia, relación víctima/victimario, arma o medio empleado, ocurrencia de suicidio del agresor, y medida cautelar vigente al momento de los hechos) e información respecto a las víctimas indirectas, niños, niñas y adolescentes (número edad y sexo de las víctimas).

En segundo lugar se entrega información respecto a la atención psicosocial brindada a las víctimas indirectas niños, niñas y adolescentes, y la atención jurídica a las familias de las víctimas directas.

Por último, se plantean los desafíos para el presente año, los cuales buscan optimizar el funcionamiento del Protocolo intersectorial de atención a víctimas de femicidio, con el fin de otorgar una mejor atención a las víctimas afectadas por este tipo de delito.

II. CARACTERIZACION DEL FEMICIDIO EN CHILE DURANTE EL AÑO 2011

Para el presente informe se consideraron la totalidad de casos de femicidios íntimos de pareja¹ ocurridos durante el año 2011, los cuales corresponden a 40 víctimas.

A. CIRCUNSTANCIA DE LOS DELITOS

• OCURRENCIA Y DISTRIBUCIÓN DE LOS FEMICIDIOS DURANTE EL AÑO

Si bien la distribución de los casos es relativamente regular a través del año, llama la atención la concentración de casos en el mes de octubre y noviembre del año 2011.

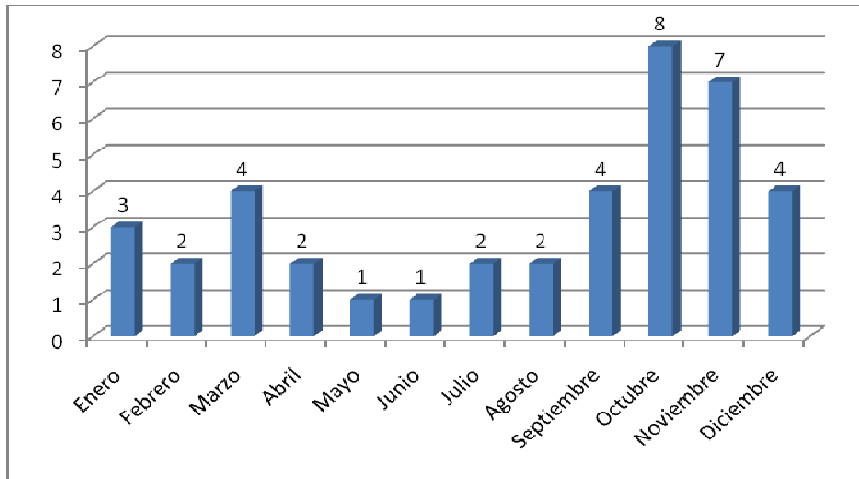
Sin embargo, no se pueden sacar conclusiones sobre la estacionalidad del femicidio, ya que los números varían año a año, y no se ha logrado establecer una tendencia que permita una afirmación en este sentido.

Tabla N° 1

Mes	N° Femicidios	Porcentaje (%)
Enero	3	7.5
Febrero	2	5
Marzo	4	10
Abril	2	5
Mayo	1	2.5
Junio	1	2.5
Julio	2	5
Agosto	2	5
Septiembre	4	10
Octubre	8	20
Noviembre	7	17.5
Diciembre	4	10
Total	40	100

¹ Los femicidios íntimos consideran a quienes son o han sido pareja, esto es los cónyuges, convivientes, y parejas sin comunidad de techo (pololos y otras relaciones sentimentales).

Gráfico N° 1
Distribución de los femicidios durante el año 2011.



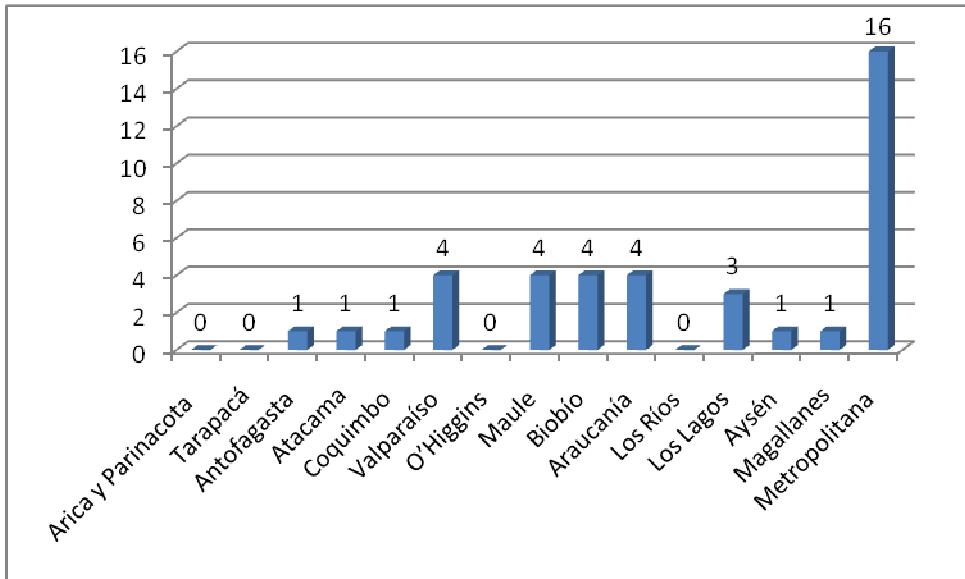
• **DISTRIBUCIÓN REGIONAL DE LOS FEMICIDIOS**

En cuanto a las regiones donde han ocurrido los femicidios, se constata que existe una mayor concentración en la región Metropolitana, correspondiendo al 40 % del total de casos, lo cual podría estar relacionado con una mayor probabilidad de ocurrencia debido a una mayor población.

Tabla N° 2

Región	Nº Femicidios	Porcentaje (%)
Arica y Parinacota	0	0
Tarapacá	0	0
Antofagasta	1	2.5
Atacama	1	2.5
Coquimbo	1	2.5
Valparaíso	4	10
O'Higgins	0	0
Maule	4	10
Biobío	4	10
Araucanía	4	10
Los Ríos	0	0
Los Lagos	3	7.5
Aysén	1	2.5
Magallanes	1	2.5
Metropolitana	16	40
Total	40	100

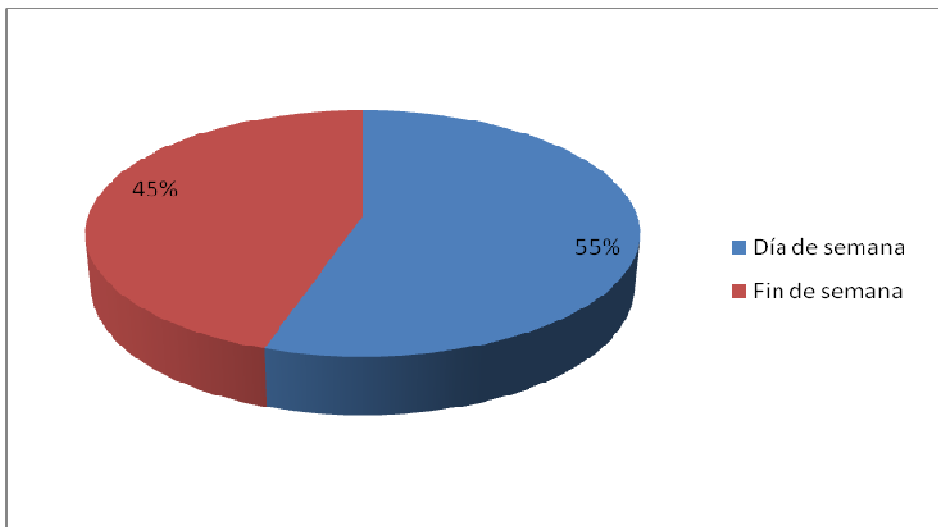
Gráfico N° 2
Distribución regional de femicidios.



• **FEMICIDIOS SEMANA/FINES DE SEMANA.**

Del total de femicidios ocurridos durante el año 2011, 22 casos acontecieron durante la semana, correspondiendo al 55%, y 18 casos ocurrieron durante el fin de semana (45%).

Gráfico N° 3
Día de ocurrencia de femicidios.



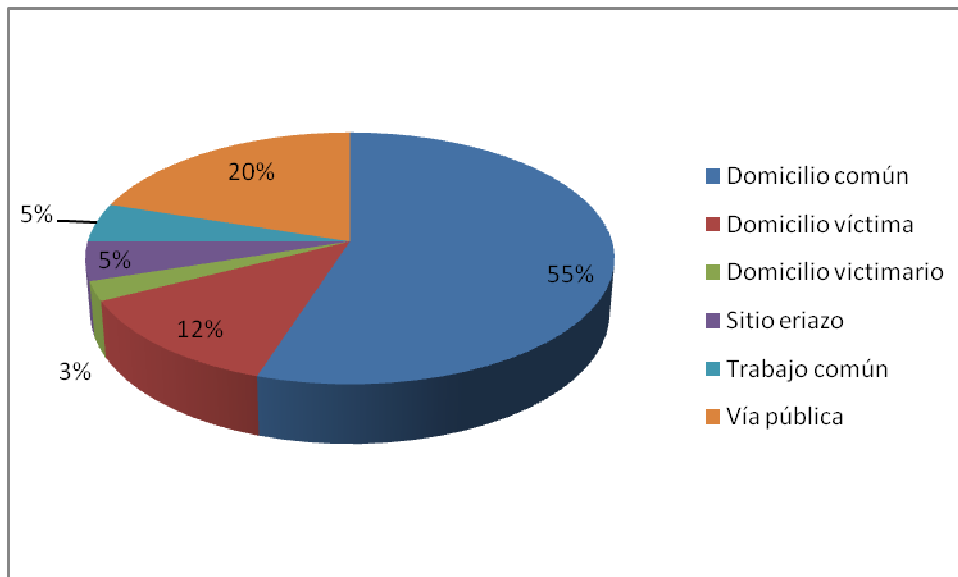
- **LUGAR DE OCURRENCIA DEL FEMICIDIO**

Tabla N° 4

Lugar de ocurrencia	N° femicidios	%
Domicilio común	22	55
Domicilio víctima	5	12.5
Domicilio victimario	1	2.5
Sitio eriazo	2	5
Trabajo común	2	5
Vía pública	8	20
Total	40	100

Importante señalar que la mayor cantidad de femicidios acontecidos durante el año 2011 ocurrieron en el domicilio común, y correspondió al 55 % de los casos.

Gráfico N° 4
Lugar de ocurrencia del femicidio



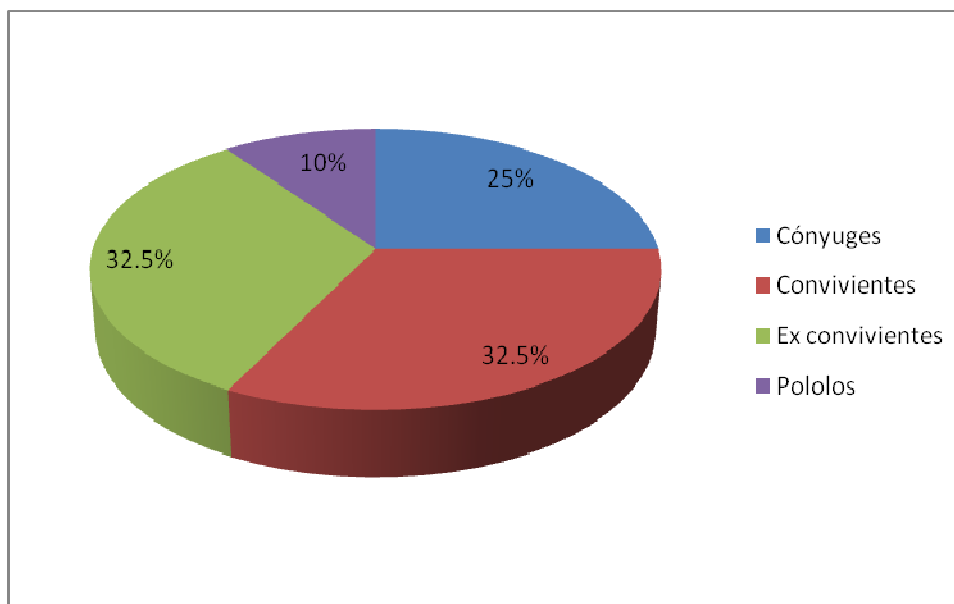
- **RELACIÓN VÍCTIMA Y VICTIMARIO**

Según los registros 2011, en el 32.5% de los casos la relación era de convivientes, de la misma forma, el 32.5% de los casos la relación era de ex convivientes; el 25% de los casos correspondieron a relación de cónyuges, y el 10% de los casos se trataba de una relación que no convivían (pololos, ex pololos u otra relación).

Tabla N° 5

Tipo de relación	N°	%
Cónyuges	10	25
Convivientes	13	32.5
Ex convivientes	13	32.5
Pololos	4	10
Total	40	100

Gráfico N° 5
Relación víctima y victimario



- **ARMA O MEDIO EMPLEADO**

En la mayoría de los casos registrados (80%) el tipo de violencia ejercida es a través de ataque con arma de algún tipo. Los tipos de armas más comúnmente utilizados son armas blancas (52.5%), seguidas de las armas de fuego (15%) y de los objetos contundentes (12.5%).

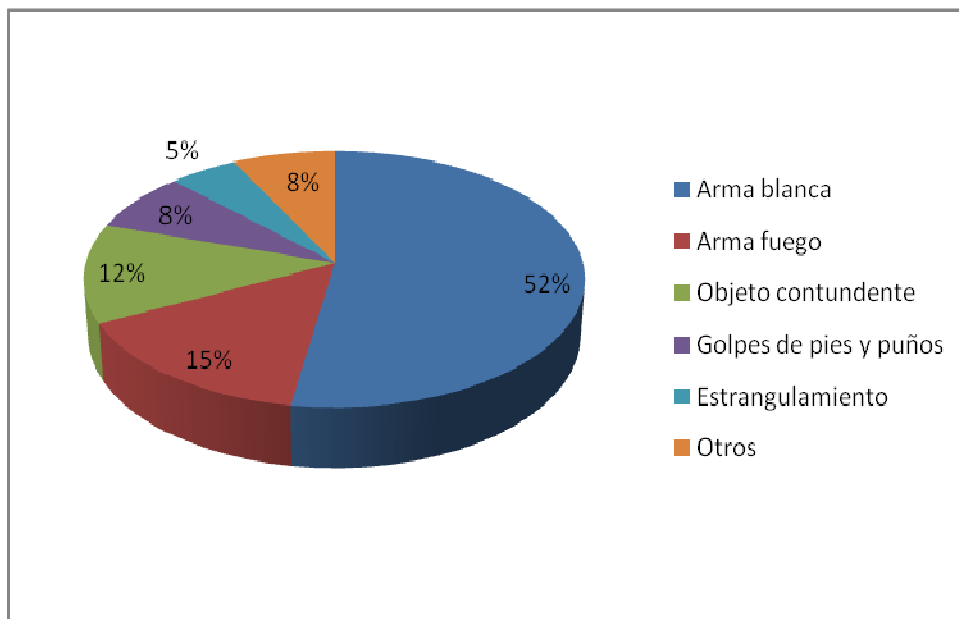
Otro tipo de violencia ejercida es el ataque sin armas, como son los golpes de pies y puño (7.5%), o provocar estrangulamiento (5%).

Finalmente, existen otros medios (7.5%) correspondiente a tres casos (una mujer encontrada en sitio eriazos, una mujer empujada al vacío, y una mujer quemada).

Tabla N° 6

Medio empleado	N°	%
Arma blanca	21	52.5
Arma fuego	6	15
Objeto contundente	5	12.5
Golpes de pies y puños	3	7.5
Estrangulamiento	2	5
Otros	3	7.5
Total	40	100

Gráfico N° 6
Medio empleado



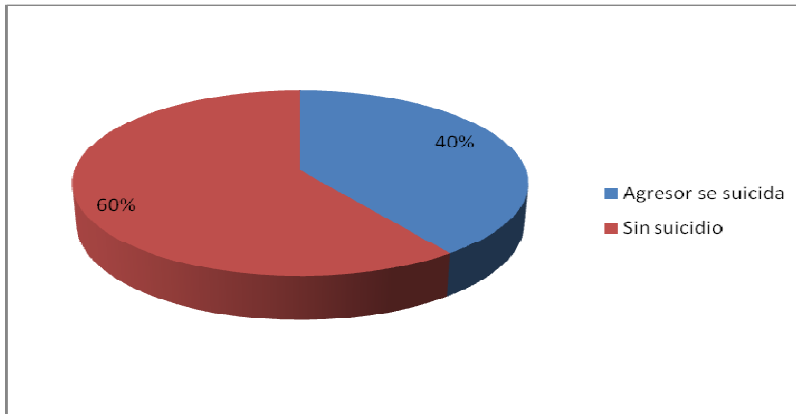
- **SUICIDIO DEL AGRESOR**

Durante el año 2011 el 40% de los hombres que cometieron un femicidio se suicidaron.

Tabla N° 7

Acción	N°	%
Agresor se suicida	16	40
Sin suicidio	24	60
Totales	40	100

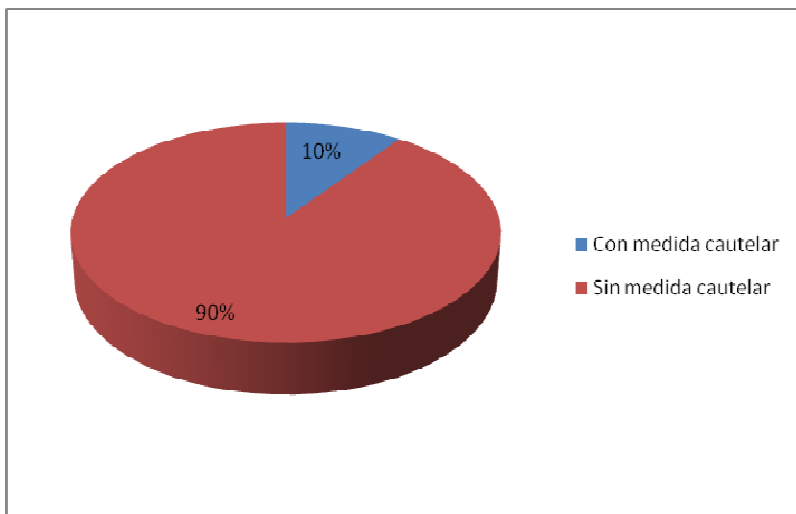
Gráfico N° 7
Suicidio del agresor



- **MEDIDA CAUTELAR VIGENTE AL MOMENTO DE LOS HECHOS**

Del total de casos ocurridos durante el año 2011, en 36 casos (90%) no existían medidas cautelares vigentes, y en 4 sí existían dichas medidas.

Gráfico N° 8
Medidas cautelares vigentes

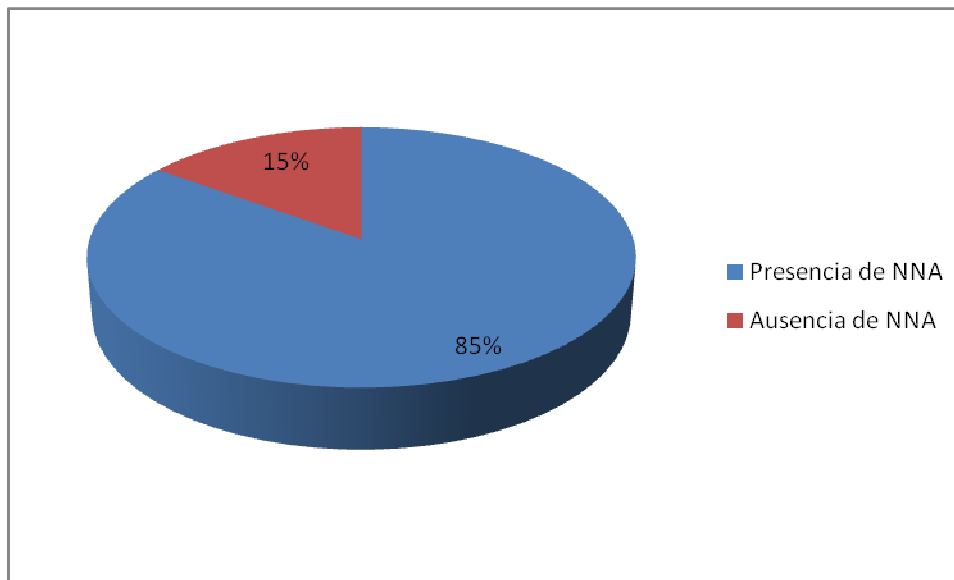


B. VÍCTIMAS INDIRECTAS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA)

• NÚMERO DE FEMICIDIOS Y NÚMERO DE VÍCTIMAS INDIRECTAS NNA

Durante el año 2011, se registraron 40 femicidios, de los cuales en 34 casos (85%) se identificó la presencia niños, niñas o adolescentes, existiendo un total de 53 NNA víctimas indirectas; al respecto, puede informarse que, en el 2010, se identificó un total de 51 víctimas indirectas en 49 femicidios ocurridos.

Gráfico N° 9
Presencia de NNA víctimas indirectas



La mayor concentración de NNA víctimas indirectas se presenta en la Región Metropolitana, correspondiendo a 15 varones y 8 mujeres (38% del total de NNA). Las regiones que presentan menor cantidad de víctimas indirectas corresponden a las de Aysén y, Coquimbo; en Magallanes, no se registraron víctimas indirectas relacionadas con el único femicidio ocurrido, tal como se puede observar en el siguiente cuadro que muestra los porcentajes por cada región en donde ocurrieron los delitos.

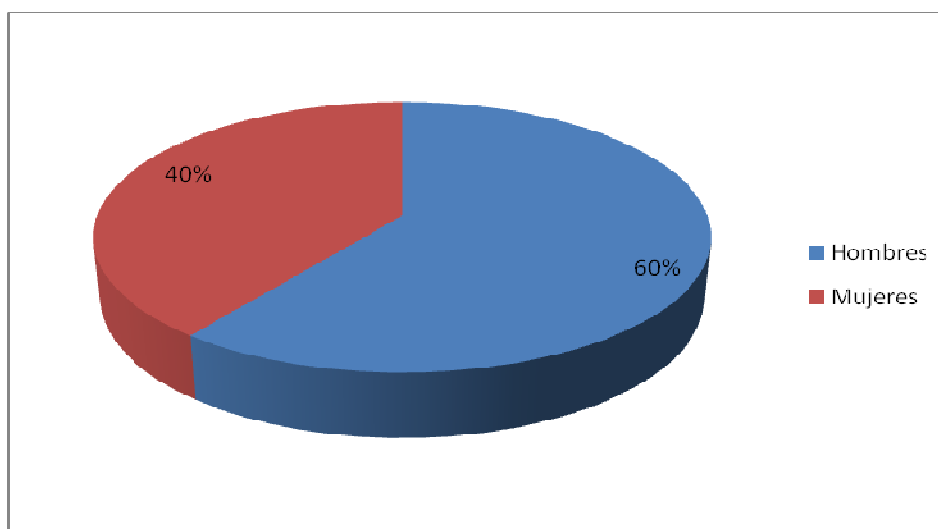
Tabla N° 10
Total de Femicidios consumados y víctimas indirectas NNA segregados por sexo y porcentaje.

Región	Total Casos	N° NNA	%	Hombres	%	Mujeres	%
Atacama	1	2	3,8%	1	3%	1	5%
Metropolitana	16	23	43,3	15	46%	8	38%
Valparaíso	4	5	9,4%	3	9%	2	9%
Maule	4	3	5,7%	2	6%	1	5%
Magallanes	1	0	0%	0	0%	0	0%
Coquimbo	1	1	1,9%	1	3%	0	0%
Los Lagos	3	7	13,2%	4	12%	3	15%
Bío Bío	4	4	7,5%	2	6%	2	9%
Araucanía	4	4	7,5%	2	9%	2	9%
Antofagasta	1	3	5,7%	2	6%	1	5%
Aysén	1	1	1,9%	0	0%	1	5%
Total	40	53	100%	32	100%	21	100%

Fuente: Registro Parte Policial Carabineros de Chile, Sename, Sernam, Min. Interior y Seguridad Pública.

De un total de 53 NNA víctimas indirectas, 32 (60%) corresponden a hombres y 21 (40%) a mujeres.

Gráfico N° 10
Víctimas NNA



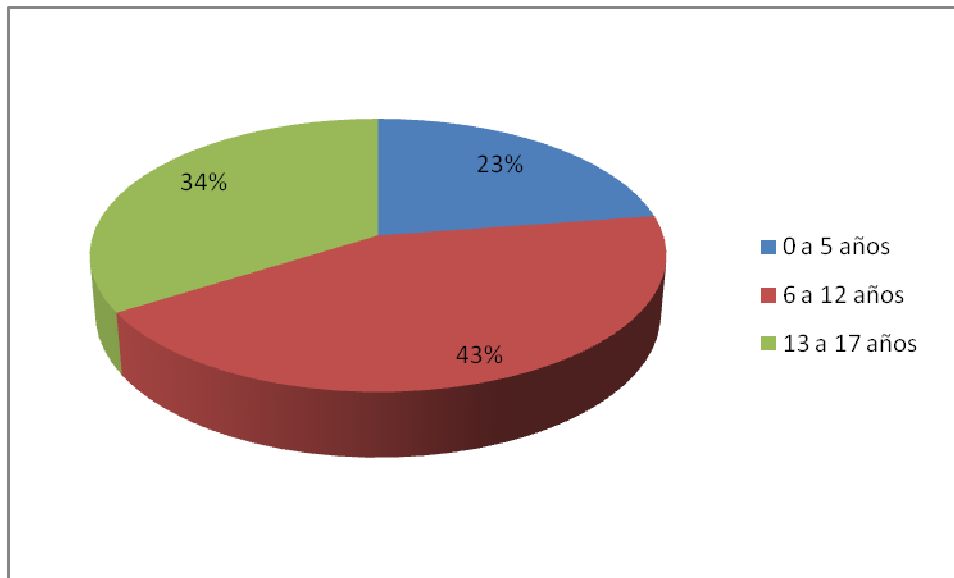
- **EDADES DE VÍCTIMAS INDIRECTAS NNA**

El rango etario que presenta mayor concentración de víctimas indirectas es el ubicado entre los 6 a los 12 años con el 43% del total nacional, seguido por el de adolescentes y finalmente, por el de primera infancia.

Tabla N° 11
Distribución de víctimas indirectas por grupo etario y sexo

Grupo Etario	Cantidad	%	Hombre	%	Mujer	%
0 a 5 años	12	23	8	67	4	33
6 a 12 años	23	43	13	57	10	43
13 a 17 años	18	34	11	61	7	39
Total	53	100%	32	60,3%	21	39,6%

Gráfico N° 11
Rango etario de las víctimas indirectas NNA.



III. ATENCIÓN

- **ATENCIÓN PSICOSOCIAL ENTREGADA A LAS VÍCTIMAS INDIRECTAS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.**

Respecto a la atención psicosocial entregada, la mayor cantidad de niños, niñas y adolescentes atendidos se registra en las Oficinas de Protección de Derechos (OPDs), oferta ejecutada por Sename, ya que este programa es el que actúa como puerta de entrada a la atención especializada que pueda requerirse y donde se realiza la primera aproximación a la situación del niño(a) o adolescente, para luego ser derivado al programa que se considere más adecuado, de acuerdo a lo establecido en el respectivo Protocolo Intersectorial.

Tal como se observa en el cuadro que se presenta a continuación, el 64% de los niños(as) y adolescentes víctimas indirectas de femicidio fueron atendidos por las OPDs, siendo un 29% de ellos posteriormente derivados a otros programas de la Red Sename, como a continuación se detalla:

OPD ²	DAM ³	PIB ⁴	PRM ⁵
34	3	1	6

De los 19 casos -que de acuerdo a los datos recopilados- no fueron atendidos por las OPD, se puede mencionar que:

- ❖ 6 eran niños(as) y adolescentes que registraban largas permanencias en Residencias y que no contaban con vinculación con su figura materna. De éstos, 4 corresponden a la región de la Araucanía (de un femicidio ocurrido en la región de Los Lagos), 1 en la región de Antofagasta quien se encuentra en residencia en Ovalle y 1 en la región de Los Lagos quien reside en CREAD Alborada de la región de La Araucanía.
- ❖ 10 eran niños (as) y adolescentes que residían con familiares (tíos, padres, abuelos) con antelación al femicidio de sus madres y en otras zonas, los que se reportan en la región del Bío Bío , Metropolitana y Valparaíso.
- ❖ 1 aparece informado como directamente derivado a Programa PIB en la región de Coquimbo.

² Oficinas de Protección de Derechos son instancias de atención ambulatoria de carácter local, destinadas a realizar acciones encaminadas a brindar protección integral a los derechos de niños, niñas y adolescentes, a contribuir a la generación de las condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento y al respeto de los derechos de la infancia.

³ Programas de Diagnóstico Ambulatorio, su objetivo es realizar en forma ambulatoria, evaluaciones periciales proteccionales y/o forenses oportunas y especializadas, a NNA que se encuentran en situación de grave vulneración de derechos o suposición fundada de grave vulneración, asociado a algún nivel de daño y/o victimización.

⁴ Programas de Intervención Breve cuyo objetivo es resolver las vulneraciones de derecho asociadas a situaciones de mediana complejidad que afectan a niños/as y adolescentes de un territorio determinado, previniendo su cronificación.

⁵ Programa de reparación en Maltrato y Abuso Sexual cuyo objetivo es contribuir a un proceso reparatorio integral del niño, niña o adolescente que ha sufrido maltrato físico o psicológico grave, constitutivo de delito, y/o agresión sexual infantil.

- ❖ 1 niño es lactante y se trasladó de manera inmediata con familiares a otra provincia dentro de la región del Bío Bío.
- ❖ 1 corresponde a la región de Los Lagos y sería hijo del agresor. La localidad por estar alejada de la OPD, con escasas posibilidades de acceso y, sumado a que en la residencia en que ocurrieron los hechos se encontraba sin moradores, no fue posible el contacto de la Oficina de Protección de Derechos con la víctima.

Respecto a la atención especializada en los Centros de Apoyo a Víctimas del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se indica que 19 niños (as) y adolescentes fueron, derivados desde las OPD e ingresados a los distintos Centros de Apoyo a Víctimas, lo cual corresponde al 35,8% del total de niños, (as) y adolescentes registrados como víctimas indirectas.

• ATENCIÓN JURÍDICA A LAS FAMILIAS DE LAS VÍCTIMAS DIRECTAS

Esta atención incluye el patrocinio, presentación de querrela y representación durante todo el proceso y juicio penal por parte de Sernam.

En el total de los femicidios consumados el año 2011, Sernam ofreció querrela y patrocinio al 100% de las familias de las mujeres fallecidas.

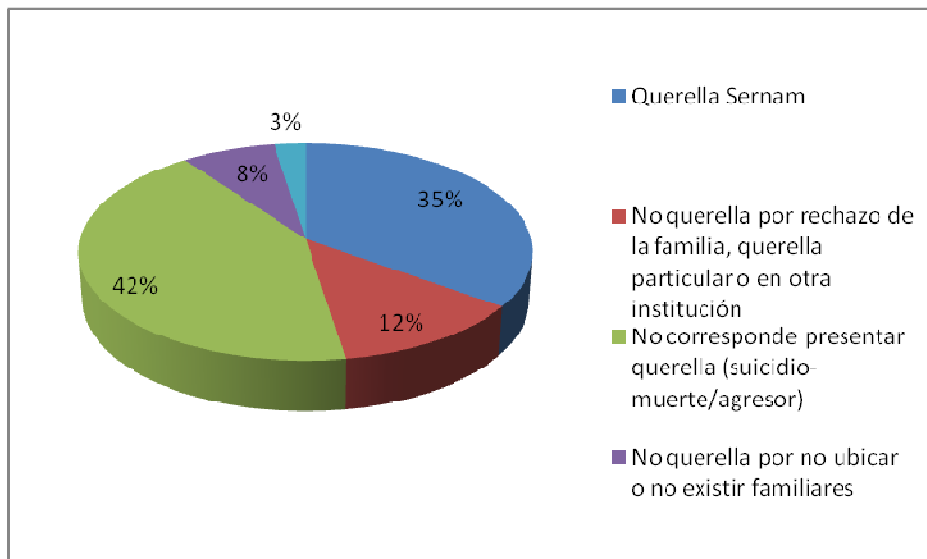
Se presentó querrela en representación de la familia por Sernam en un 35% de los casos de femicidios el año 2011, en un 42.5% de los casos el agresor se suicidio o murió, lo que implica el sobreseimiento definitivo de la causa.

De los casos en que no se presentó querrela, un 12.5% fue por rechazo o presentación de querrela por parte de la familia a través de abogado particular u otra institución, un 7.5% por no ubicar a la familia o no existir familiares. En un solo caso se presentó sólo patrocinio.

Tabla N° 11

Querellas	N°	%
Querrela Sernam	14	35
No querrela por rechazo de la familia, querrela particular o en otra institución	5	12.5
No corresponde presentar querrela (suicidio-muerte/agresor)	17	42.5
No querrela por no ubicar o no existir familiares	3	7.5
Sólo patrocinio	1	2.5
Total femicidios	40	100

Gráfico N° 11
Querellas Sernam del total Femicidios 2011



IV. DESAFÍOS 2012

- **Mejorar procesos de derivación para atención terapéutica especializada.**

Es necesario brindar atención terapéutica especializada a la totalidad de los niños, niñas y adolescentes, víctimas indirectas de femicidio, considerando las características y complejidad de este tipo de delitos.

Para lograr esto, es indispensable perfeccionar los procesos y tiempos de derivación⁶ hacia los Centros de Apoyo a Víctimas del Ministerio del Interior y Seguridad Pública o Programas de Reparación en Maltrato y Abuso Sexual del Sename, según corresponda.

A su vez, es necesario garantizar que todas aquellas personas que se encuentren afectadas por el delito, tanto NNA como adultos, reciban la atención psicológica que requieren.

- **Sistema de registro único**

Se generará un sistema de registro que integre los datos de los distintos organismos involucrados, orientándose a una atención coordinada, oportuna y a su vez que permita realizar un seguimiento de las atenciones y funcionamiento del circuito nacional y regional. Este registro deberá contemplar elementos de caracterización de los casos y atención entregada.

- **Incorporar información respecto a femicidios frustrados y parricidios consumados/frustrados.**

Considerando que los femicidios frustrados se comienzan a activar formalmente en todas las regiones del país el año 2011, durante el año 2012 se espera sistematizar la información de dichos casos, entregando cifras y estadísticas oficiales tanto de la ocurrencia de este tipo de delito como de la atención recibida por las mujeres víctimas directas de femicidio frustrado como de los NNA y adultos víctimas indirectas de este tipo de delito.

Esta misma situación sucede con los casos de parricidio consumado/frustrado, en los cuales la mujer es la victimaria y su pareja la víctima.

⁶ Cabe señalar que Sename ha incorporado, de forma explícita, en las Bases Técnicas de OPD del año 2011, el rol que les corresponde desarrollar en estas situaciones.

En un período de máximo 5 días hábiles, la OPD debe:

- a) Contactar un adulto responsable y/o significativo.
- b) Elaborar Informe respecto de la situación en que se encuentran los niños/as y/o adolescentes. Dicho Informe debe ser enviado a coordinador/a Uprode respectivo/a y al programa al que será derivado el/la niños/a, todo ello con el fin de activar el circuito proteccional a favor de niños, niñas y adolescentes víctimas indirectas.
- c) Evaluar (equipo técnico OPD, adulto responsable u otra instancia involucrada), la opción de recibir algún tipo de apoyo psicosocial y/o jurídico, determinando así el programa más pertinente para ello y estableciendo las coordinaciones necesarias con las instituciones que integran la Red de Asistencia a Víctimas (RAV).

- **Difusión del protocolo de femicidio.**

Se debe continuar trabajando en la difusión del protocolo de atención a víctimas de femicidio, ya que aún existen operadores que no conocen su funcionamiento.

Para esto, se distribuirá la guía operativa de femicidio a todos los operadores de las instituciones que forman parte del Circuito (Carabineros de Chile, Sernam, Sename, Ministerio del Interior y Seguridad Pública). Esta guía describe las funciones y acciones que deben desarrollar dichos operadores para el abordaje de los casos que se activan a través del protocolo.

A su vez, es necesario continuar difundiendo el Protocolo a los funcionarios/as y profesionales de otras instituciones y organismos a nivel local, a efecto de mejorar la coordinación intersectorial y evitar la victimización secundaria.